



ROGER W. WALLACH

ABOGADO

DEL PROGRAMA
“PREGÚNTELE AL ABOGADO”
EN EL RADIO 1380 AM

LLAME AL 314-692-7900

SE HABLA ESPAÑOL

SERVICIOS LEGALES EN LO SIGUIENTE:

“TICKETS” DE TRÁFICO

DAÑO CORPORAL / ACCIDENTES EN

LA CARRETERA O EN EL TRABAJO

NEGOCIOS/BIENES RAÍCES

CASOS PENALES/D.W.I./D.U.I.

PLAN ESPECIAL POR LOS “TICKETS” DE TRÁFICO

AHORA NO ES NECESARIO VENIR A NUESTRA OFICINA. SIMPLEMENTE FIRME EL DORSO DE ESTE BOLLETÍN Y MÁNDENOSLO POR CORREO CON COPIAS DE LOS “TICKETS” Y DE SU LICENCIA DE MANEJAR A:

**ROGER WALLACH
1 THE PINES COURT, SUITE 101
ST. LOUIS, MO 63141**

INCLUYA CON ELLO UN **CHEQUE O ORDEN DE PAGO** A “WALLACH & ASSOCIATES” **POR \$100.00 POR CADA TICKET.**

SI NO SE QUIERE USAR EL CORREO, NOS LO PUEDE TRAER TODO A LA OFICINA, LA CUAL ESTÁ CERCA DE LA CARRETERA 141 Y EL BLVD. OLIVE.

FAVOR DE INCLUIR UN NÚMERO DE TELÉFONO ACTUAL DONDE PODEMOS ENCONTRARLE A UD. MANDAREMOS LOS RESULTADOS A LA DIRECCIÓN EN EL “TICKET” A MENOS QUE NOS DE UD. OTRA.

¿NO TIENE LICENCIA? LE PODEMOS REPRESENTAR A UD.,
DE TODOS MODOS, PERO SERÁ NECESARIO DECLARARSE CULPABLE. VÉASE POR FAVOR AL REVÉS POR MÁS DETALLES.

CONTRATO DE TICKETS DE TRÁFICO

MARQUE UN "X" POR FAVOR EN LA CAJA QUE CORRESPONDE A LO QUE UD. QUIERE QUE HAGAMOS POR UD.: O AYUDARLE A DECLARARSE CULPABLE O PEDIR AL PROSECUTOR QUE CAMBIE LA INFRACCIÓN A UNA QUE NO PONE "PUNTAS" CONTRA SU LICENCIA.

DECLARARSE CULPABLE

PEDIR CAMBIO A UNA INFRACCIÓN SIN "PUNTAS"

ATENCIÓN: SI UD. NO TIENE LICENCIA, HAY QUE INDICAR "DECLARARSE CULPABLE" Y TRATAREMOS OBTENERLE UNA MULTA RAZONABLE DEL PROSECUTOR Y DEL JUEZ.

LLAME 314-735-0735 POR FAVOR CON DUDA CUALQUIERA. HABLAMOS ESPAÑOL.

FAVOR DE LEER Y FIRMAR DEBAJO Y DEVOLVERNOS ÉSTE CON LAS COPIAS DE SUS "TICKETS," COPIA DE SU LICENCIA DE MANEJAR (SI ES QUE TAL EXISTE) Y EL PAGO. SE PUEDE MANDARNOSLO TODO POR "FAX" EN 866-303-5959 – LOS "TICKETS," ESTE DOCUMENTO Y LA LICENCIA (SI LO HAY) – PERO NO PODEMOS COMENZAR LA REPRESENTACIÓN O EL TRABAJO SIN EL PAGO INDICADO.

INFRACCIONES DE TRAFICO / CONTRATO DE HONORARIO FIJO

1. CONDICIONES INICIALES – Este Contrato no entra en vigor y la Firma de Abogados no tendrá obligación alguna de proveer servicios legales hasta que el Cliente devuelva la copia firmada de este Contrato y pague los honorarios acordados en la sección 4 del Contrato.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS – La Firma de Abogados proveerá los servicios legales razonablemente requeridos para la representación del Cliente. Se entiende que los honorarios de la Firma de Abogados no son para la multa de la Corte, la cual será determinada y pagada después de que se habrá realizado la Firma de Abogados su trabajo. Los honorarios de la Firma de Abogados son únicamente por el trabajo acordado, el cual es limitado al solicitar una reducción del nivel de la infracción o de la multa impuesta por la Corte, o ayudar al Cliente en declararse culpable, depende en el servicio elegido arriba. Este Contrato no cubre representación en audiencias, juicios o otros procesos judiciales, ni en apelaciones ni en procedimientos después de que la multa o otra pena de ley se le habrá impuesto la Corte. Servicios de cualquier tipo no descritos aquí tendrán que ser sujeto de otro contrato por separado.

3. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES – El Cliente acepta tanto decir toda la verdad a la Firma de Abogados, manteniendo a la Firma de Abogados informada de todo acontecimiento, información o desarrollo que llame la atención del Cliente, como cumplir y atenerse a este Contrato y también hacer los pagos a tiempo. Además el Cliente se compromete a mantener informada a la Firma de Abogados de los siguientes datos: dirección, número de teléfono y paradero actual.

4. HONORARIOS DEL BUFETE – El Cliente acepta a pagar un honorario fijo y mínimo de \$100.00 por cada "ticket" más todos los gastos incurridos por la Firma de Abogados y todos los costos aplicables de la corte, y estos gastos y costos son adicionales al honorario de la Firma de Abogados. Normalmente no hay tales gastos y costos en el manejo de casos de infracciones menores de tráfico pero por si acaso los haya son las responsabilidad del Cliente. A menos que la Firma de Abogados se retire antes de la terminación de los servicios o no pueda realizar los servicios, el honorario fijo se considera ganado por completo cuando sea pagado y no se devuelve porción ninguna de ella una vez que hay servicios algunos rendidos por la Firma de Abogados en conexión con el caso. Si el Cliente despiden a la Firma de Abogados antes de que la Firma de Abogados haya concluido la representación del Cliente, la Firma de Abogados recibirá una suma monetaria razonable por los servicios y gastos realizados hasta ese punto, la cual sera calculada de acuerdo con la tasa regular de honorarios por hora establecida por la Firma de Abogados.

AL FIRMAR AQUÍ ABAJO, USTED INDICA QUE USTED HA LEIDO Y ENTENDIDO LOS TÉRMINOS DE ESTE DOCUMENTO Y QUE ESTÁ DE ACUERDO CON TODO.

Cliente

Fecha